

E X T R A C T O

0000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPANIA FLOVI S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FLOVI S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de agosto de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-10004160 el 06 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 15.344 el 5 de octubre de 1.994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Gabriel Vilaseca de Prati, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% en numerario.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Cuarta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 5.000, inclusive...."

Guayaquil, 21 de octubre de 1.994

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdeV./PVC.

M.M.